

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA JOSÉ AGUSTÍN ALFARO  
2022



## **IMPORTANTE**

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

# INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DEL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA PARA ELABORAR O ADECUAR EL RIE DE SU ESTABLECIMIENTO

Señores

Profesionales de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y directores de los establecimientos educacionales públicos:

Ponemos a su disposición el presente Plan de Formación Ciudadana (PFC), que tiene como objetivo orientar a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la elaboración y/o actualización de este documento para los establecimientos educacionales de su dependencia. Para esto, se ofrece un modelo que se constituye en un marco de referencia que contiene todos los elementos centrales que se deben considerar para su diseño e implementación, según la normativa educacional vigente.

El documento que tiene en sus manos presenta las siguientes características:

1. Establece una estructura y una secuencia de contenidos mínimos para la elaboración y/o actualización del Plan de Formación Ciudadana, aplicable según las características y particularidades de las diferentes modalidades educativas del sistema nacional de educación.
2. Ofrece orientaciones para la redacción de cada uno de los elementos básicos que debe contener todo PFC, según la normativa vigente. El orden de los elementos puede ser modificado y cada establecimiento escolar tiene la libertad de incorporar apartados y/o contenidos que permitan potenciar el desarrollo pleno de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
3. Con el objetivo de resguardar y rescatar la singularidad, historia y características propias de cada establecimiento, se ha diseñado, técnicamente, un instrumento editable y auto rellenable.

A continuación, se explica cómo trabajar este documento, para que la adecuación se ajuste a la realidad de su establecimiento escolar:

## **EN CUANTO AL USO DEL TEXTO EN EL DOCUMENTO**

El archivo en formato PDF del presente documento ha sido diseñado y programado para que usted incorpore textos en "celdas editables" (cuadros de textos o casillas) en las cuales puede borrar, editar y complementar el texto con las sugerencias

o instrucciones que se han dejado allí para orientarle, según sea el tema de cada página. De esta forma, usted podrá introducir información y textos con sus datos, notas y resoluciones particulares de su establecimiento. En cada celda, cuadro de texto o casilla editable, podrá borrar y editar el texto cuantas veces quiera, solo asegúrese de guardar los cambios antes de cerrarlo.

Las orientaciones o recomendaciones editables que se ofrecen para la redacción de los diferentes contenidos están en *letra cursiva gris*. Además, encontrarán en algunos casos, textos fijos predeterminados **en letra azul**, los que han sido incluidos por ser obligatorios como parte fundamental de la normativa vigente para todos los establecimientos educacionales del país.

Si necesita más espacio porque su texto sobrepasa el límite visual imprimible dentro de la página, al final del documento encontrará páginas extras con celdas, cuadros de texto o casillas editables, que usted puede, con cualquier editor de documentos PDF, reubicar y complementar a continuación del texto que le antecede.

Para este trabajo de borrar, editar y agregar texto al documento PDF le recomendamos utilizar el programa Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita, descargable del siguiente link oficial: <https://get.adobe.com/es/reader/>

También es posible intervenir el presente documento con otros editores – como aplicaciones en su PC o bien online– de PDF, y con convertidores de PDF a Word, y de Word a PDF. En este sentido, existe un sitio web que ofrece ese servicio online, en este link: <https://www.ilovepdf.com/es>

#### **USO DE IMÁGENES EN EL DOCUMENTO**

Es posible agregar imágenes al texto a través de una simple forma del programa editor Adobe Acrobat Reader, en su versión gratuita.

Abra la imagen que desea insertar en cualquier programa visualizador de imágenes (Paint, Vista Previa, Photoshop, etc.). Cuando la tenga abierta en una ventana, vaya a “edición” y seleccione la imagen que desea insertar al PDF (puede usar el comando teclas **Ctrl+E**), y seleccione “copiar” (comando **Ctrl+C**) y luego vaya a la página y en “edición”, seleccione “pegar” (comando **Ctrl+V**). La imagen se colocará automáticamente sobre la página en su editor de PDF Acrobat Reader y usted podrá adaptarlo al tamaño que desea, con los cursores para agrandar, achicar y mover.

# FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

***"La educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del Siglo XXI". (GEFI 2012)<sup>1</sup>.***

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía; un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y adquieran habilidades para resolver problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva<sup>2</sup>. La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, decreta que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia,

---

<sup>1</sup> <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

<sup>2</sup> Mineduc, 2016. Orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.



que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso<sup>3</sup>.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Invitamos a las comunidades educativas a definir los planes de formación ciudadana, utilizando este modelo, resguardando su contextualización, según las modalidades y particularidades de cada realidad educativa.

---

<sup>3</sup> <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- II. ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS
- V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

# I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del establecimiento educacional	
<b>Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento</b>	PUERTO CORDILLERA
<b>Región</b>	CUARTA
<b>Nombre del establecimiento educacional</b>	JOSÉ AGUSTÍN ALFARO
<b>RBD</b>	620-3
<b>Dependencia</b>	SERVICIO LOCAL
<b>Modalidad o tipo de establecimiento educacional</b>	EDUCACIÓN PÚBLICA
<b>Niveles de Enseñanza</b>	PREBÁSICA NT1 – NT2. EDUCACIÓN BÁSICA DE 1° A 8° AÑOS
<b>Dirección</b>	RAFAEL SOTOMAYOR N°105
<b>Comuna</b>	COQUIMBO
<b>Teléfono</b>	51-2244326
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:esc.joseagustinalfaro@puertocordillera.edupub.cl">esc.joseagustinalfaro@puertocordillera.edupub.cl</a>
<b>Nombre director(a)</b>	SERGIO LEYTON PASTÉN
<b>Programas de formación o de apoyo a los estudiantes</b>	Programa de Orientación, Programa de Formación de Valores y Actitudes, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, Plan Extraescolar, Plan de Contención Emocional.

**Otra información que considere relevante señalar**

Programa H.P.V. y Programa SENDA.

## b) Presentación

*Nuestro P.F.C. considera las declaraciones del MINEDUC la cual es:*

*"Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas."*

*Cabe mencionar que el Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20911 de 2016, aspira que las comunidades educativas asuman el mandato de la L.G.E. en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanos y ciudadanas capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.*

*Nuestro establecimiento incluye los niveles de enseñanza parvularia y básica en el P.F.C. que integra las definiciones curriculares en esta materia, hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático. Las acciones diseñadas permitan a las y los estudiantes participen en procesos formativos, curriculares y extraprogramáticos en concordancia con las políticas del Plan de Formación Ciudadana.*

<sup>4</sup> Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana

### c) Introducción

*La construcción del presente Plan de Formación Ciudadana de la Escuela José Agustín Alfaro se sustenta en la Ley N°20911 promulgada en el año 2016, que crea el P.F.C. para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile.*

*Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.*

*De acuerdo con esta normativa, la formación ciudadana corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre los estudiantes y le permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social.*

*Para la elaboración de nuestro P.F.C. se considera la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020 – 2028, buscando coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública. Asimismo, se articula con el currículum vigente articulado con los objetivos de aprendizajes de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.*

*Su construcción es coherente con los principios y valores expresados en el P.E.I. aportando de forma significativa la formación integral de los estudiantes.*

*El P.F.C. es articulado con las acciones del P.M.E. y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.*

*En este contexto nuestra escuela en su rol formador, asume desde su P.E.I. el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo como hilo conductor el deseo de contribuir a la sociedad como personas de bien. Frente a aquello los principios orientadores que guían este proceso son: El respeto al medio ambiente natural, social y cultural, la formación valórica y la vida democrática.*

*Es así como el Plan de Formación Ciudadana se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros estudiantes a alcanzar herramientas que les permitan ejercer sus derechos e influir positivamente en la sociedad pluralista y globalizada.*

**d) Fundamentación y contexto institucional**

*Los principios y valores declarados en nuestro P.E.I., están explicitados en el Plan de Formación Ciudadana, asimismo las acciones a desarrollar, de esta forma se ven relegadas en nuestros integrantes de la comunidad educativa.*

*El Plan de Formación Ciudadana está ligado con las acciones del P.M.E. y tiene coherencia con las acciones planificadas en el presente plan. Aquello orientado a la convivencia democrática, para conocer sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo; respondiendo a nuestros valores institucionales de solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad.*

*Nuestra unidad educativa está inserta en un sector vulnerable, con estudiantes provenientes de familias con problemáticas sociales y económicas y un creciente aumento de estudiantes migrantes. Siendo relevante el desarrollo de valores, aptitudes y actitudes en una sociedad democrática, inclusiva, con la participación de todos en busca del bien común, para el desarrollo de una ciudadanía activa con identidad y pertinencia, capaz de involucrarse en una participación responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad con proyectos vocacionales de estudiantes comprometidos en contribuir al desarrollo del país.*

**e) Elementos del Proyecto Educativo Institucional****Visión del Establecimiento**

*Consolidar una educación de calidad con una orientación científica, favoreciendo de cuidado del medio ambiente y la vida saludable, caracterizado por un progresivo desarrollo cognitivo y una trascendente formación valórica.*

**Misión del Establecimiento**

*Formar personas integrales atendiendo a la diversidad, otorgando a todos los estudiantes experiencias educativas, favoreciendo el desarrollo de habilidades científicas y la vivencia de valores, en un marco de sana convivencia y el respeto por el medio ambiente que le permitan desenvolverse adecuadamente en la sociedad.*

**Sellos educativos del Establecimiento**

*El elemento que nos otorga identidad, y en el cual se sintetiza y refleja la propuesta formativa y educativa que declaramos corresponde al sello CON ORIENTACIÓN CIENTÍFICA.*



### **Perfil del Estudiante**

*Los estudiantes deben:*

*-Manifestar actitudes positivas en relación a los valores universales, enfatizando el respeto, la responsabilidad y solidaridad.*

*-Generar compromisos con el cuidado del Medio Ambiente y la Vida Saludable.*

*Entender las normas y comprender las sanciones propias de la Escuela.*

*-Expresar altas expectativas frente a sus estudios, demostrando motivación por el aprendizaje y con su proyecto vocacional.*

*-Relacionarse positivamente con los demás, con habilidades sociales, desarrollando la empatía, la tolerancia, la amabilidad y el lenguaje asertivo, con capacidades para trabajar en equipo.*

*-Desarrollar sus habilidades cognitivas: La creatividad, la innovación, la reflexión y el pensamiento crítico con énfasis en las competencias científicas.*

## II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

### a) Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

*Los principios y valores declarados en nuestro P.E.I. están insertos en el Plan de Formación Ciudadana y con acciones explicitadas para ser trabajadas, de esta manera se articula con los principios y enfoques educativos. Además, se refleja en la Misión, Visión y Sello; como también en los valores institucionales tales como respeto, solidaridad, tolerancia y responsabilidad; sumados a los valores propios de la formación ciudadana.*

*Aquello se evidencia en los perfiles de cada estamento de la unidad escolar escriturados en el P.E.I.*

### b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

*El Plan de Formación Ciudadana está estrechamente relacionado con el P.M.E. y tiene coherencia con la planificación, fases estratégicas y cumplimiento de las acciones comprometidas en el ámbito de la participación y vida democrática referida a actividades para construir una identidad positiva que genere sentido de pertenencia y participación. Dialogando en el logro de metas y recursos frente a las tareas dentro y fuera del aula.*

**c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE)**

*El P.F.C. se articula con el P.G.C.E. como fuente de desarrollo de valores y actitudes en una sociedad democrática, donde se requiere la participación de todos en la construcción de ambientes armónicos, plenos de relaciones de apoyo mutuo, de respeto, de confianza, de tolerancia, de ayuda y colaboración. Orientado al desarrollo de la libertad responsable.*

*Se articula en mejorar el clima de convivencia, en la creación de espacios democráticos de tolerancia de ideas, promoviendo la comprensión del concepto de ciudadanía activa en el cumplimiento de los derechos y deberes escolares y ciudadanos.*

*Asimismo, en la formación de competencias y habilidades sociales, que permitan debatir, dialogar, descubrir, investigar, respetar. Cuyas convicciones sean la disciplina en un ambiente de tolerancia, respeto, responsabilidad y solidaridad desarrollando nuestros valores institucionales.*

**d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública**

*Contribuir desde el Plan de Formación Ciudadana a los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes explicitados en la política y estrategias nacionales de Educación Pública. Considerando sus necesidades a fin de potenciar su desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, artístico y físico; considerando la pluralidad e inclusión. Favoreciendo la pertinencia local, la colaboración e integración con el entorno y la comunidad.*

*Contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, favorecer los estándares de aprendizajes articulados con los principios de inclusión y equidad.*

*Se articula con el aprendizaje basado en la experiencia, el desarrollo del pensamiento crítico y el desarrollo de la creatividad.*

**e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares de la educación**

*El presente Plan de Formación Ciudadana se articula con los objetivos de aprendizaje y las bases curriculares con un enfoque didáctico de trabajo en el aula y talleres, centrado en el estudiante, con estrategias interactivas, con énfasis en actividades participativas y democráticas como debates, dramatizaciones, representaciones artísticas. Cuyos aprendizajes se basan en el servicio frente a la resolución de problemas.*

*Aquello articulado con los objetivos de aprendizajes que faciliten el aprendizaje de la formación ciudadana, los objetivos transversales en ambiente de aula democrática y participativo, con acento de interés público, dilemas valóricos, enseñando a participar y desarrollando competencias ciudadanas con énfasis en la transversalidad de las asignaturas.*

*Describa los procesos de validación y socialización del PFC en su establecimiento, al inicio de cada año escolar.*

*El P.F.C. se valida mediante las siguientes instancias, tales como: Presentación del Plan al Consejo de Profesores, abierto a observaciones y sugerencias. Asimismo, se valida el Plan en la asignatura de Orientación con la participación de los estudiantes realizando trabajos grupales en base a una guía de trabajo respondiendo preguntas en relación al plan.*

*También se valida por el Gobierno Escolar y Consejo Escolar.*

*Cabe destacar que el equipo de formación ciudadana responde una pauta de cotejo.*

*Describa la forma como participa la comunidad educativa y el Consejo Escolar en la construcción del Plan de Formación Ciudadana*

*La participación en la construcción del plan es mediante el Equipo de Formación Ciudadana y el Consejo de Profesores, los cuales reflexionan y analizan los objetivos del P.F.C. y la propuesta de actividades, de talleres y de trabajo en el aula. Además, participan los estudiantes mediante encuestas y focus grupales, expresando sus intereses y necesidades en relación al P.F.C.*

*Describa el proceso de publicación y difusión del Plan de Formación Ciudadana*

*El P.F.C. se difunde mediante las plataformas tecnológicas, página web de la escuela, WhatsApp y Facebook, además se difunde la publicación mediante afiches y entrega de dípticos.*

*Se publica en los cursos mediante Ppt. Asimismo, aquello se difunde en las reuniones del Subcentro de apoderados*

## IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

### a) Objetivo General

*Señale el objetivo general del Plan de Formación Ciudadana de su comunidad educativa.*

*Formar ciudadanos integrales, con valores democráticos y conocimientos y actitudes que fomenten el desarrollo del país, con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de su entorno natural y social.*

### b) Objetivos Específicos

*Incorpore los objetivos específicos del Plan de Formación Ciudadana de su comunidad educativa de acuerdo al PEI y considere todos los objetivos de la Ley N° 20.911 tales como:*

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

### **a) Enfoques y espacios educativos**

*Nuestro P.F.C. se sustenta en los siguientes enfoques y espacios educativos:*

*1.- ENFOQUE ÉTICO: Hoy día atravesamos uno de esos momentos que nos hace revalorar la ética, creando espacios en el P.F.C. en la búsqueda de la salud social del estudiante, potenciando el valor de la solidaridad, explicitado en nuestro P.E.I. como un valor institucional. Además de los valores deseables tales como el respeto, la honestidad, la tolerancia y la responsabilidad entre otros, que fuesen compartidos en actividades dentro y fuera del aula, a fin de lograr una comunidad escolar más justa y feliz.*

*2.- ENFOQUE DE GÉNERO: Buscamos resguardar en todas las personas independiente de su identidad de género, el derecho a ser tratado con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todas y todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, para asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizajes y de participación en la vida democrática, promoviendo condiciones de equidad.*

*3.- ENFOQUE INCLUSIVO: Valora y respeta a cada uno tal como es en los diversos espacios educativos, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de un modelo de ser, actuar o pensar. Reconoce y valora la diversidad, sin intentar corregir o cambiar la diferencia. Propiciar la apertura de una cultura escolar hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos. Necesidades educativas especiales de carácter transitorio o carácter permanente, diversidad de género, orientación*

*sexual, diversidad generacional, política, cultural, étnica, etc. Todo aquello en la valoración de nuestra propia identidad social donde todos y*

*todas puedan aprender.*

*4.- ENFOQUE DE DERECHO: Consideramos como eje central al estudiante sujeto de derecho, se concibe como personas singulares y diversas entre sí, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades.*

*Reconocemos al estudiante, siguiendo la convención de los derechos del niño y las nuevas bases curriculares, los derechos económicos, sociales, culturales; tales derechos a la salud, a la educación, a no ser discriminados, a ser escuchados y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad de pensamiento, a tener acceso a la información, a participar libremente en la vida escolar, cultural, en las artes y ciencias.*

*5.- ENFOQUE PARTICIPATIVO: Proceso de cooperación mediante el cual la escuela y los actores de la comunidad educativa, identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo.*

*6.- ENFOQUE TERRITORIAL: Reconoce la diversidad, las realidades y dinámicas de interrelación de lo social, lo cultural y lo político institucional que existe en el territorio, valorando y movilizandolos recursos territoriales, es decir el capital humano (capacidades de las personas), capital económico, territorial en nuestro Plan de Formación Ciudadana. Aquello constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales (región, provincia, comuna y establecimiento educacional). Política nacional, pero con sentido de territorio. Es en el territorio que la política pública en la formación ciudadana, adquiere un sentido de realidad y significación.*

*7.- ENFOQUE PEDAGÓGICO: Propiciar y promover métodos y espacios educativos integrales en el P.F.C. que formen personas libres y capaces de utilizar su capacidad racional y sensibilidad social para la vida diaria*

*en sociedad, con un modelo constructivista, humano y amigable, centrados en metodologías, en aprender a pensar, aprender a ser y*



*aprender haciendo. Creando espacios en el aula y fuera de él, donde se enfatice el desarrollo de habilidades, conocimiento y actitudes que fortalezcan la ciudadanía, con acciones de integración que promuevan la participación de toda la comunidad educativa.*



<sup>5</sup> Ministerio de Educación de Chile, 2016a, p. 19

## **b) Planificación de acciones**

*La construcción del Plan de Formación Ciudadana debe ajustarse a la normativa vigente, considerar acciones vinculadas a cada objetivo de la ley y a otros que el establecimiento desee desarrollar en el contexto de la formación ciudadana como se ejemplifica en la planificación de acciones del punto siguiente.*

*Para cada acción, considere establecer: plazos, fechas de inicio y término, y los responsables o encargados de la ejecución de las acciones. Los recursos necesarios, medios de verificación y orientaciones para realizar el seguimiento, monitoreo y finalmente evaluar las acciones realizadas.*

*Al planificar las acciones en el PFC, tenga presente abordar las siguientes características y ámbitos de acción:*

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.*
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.*
- Acciones de formación y capacitación para docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos.*
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.*
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.*
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.*
- Incluir iniciativas en donde se fomenten los valores republicanos y una ciudadanía responsable, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.*
- Desarrollar acciones formativas vinculadas directamente con las prácticas de aula y el desarrollo de proyectos y actividades de aprendizaje para los distintos niveles y asignaturas.*
- Incorporar acciones concretas para el desarrollo de las habilidades para el Siglo XXI.*
- Acciones vinculadas a la oferta de talleres y actividades extraprogramáticas que desarrollen competencias ciudadanas.*
- Incorporar acciones específicas para la formación de los estudiantes en Ciudadanía Digital, en habilidades TIC para el Aprendizaje (HTPA); en el desarrollo de conductas que cautelen la seguridad y precauciones en la comunicación digital, en el comercio por Internet y en los derechos digitales.*
- Otras, que en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.*

*Además, considere que una sola acción puede dar cumplimiento a más de un objetivo del plan. Se recomienda utilizar la siguiente matriz, incorporando la cantidad que el establecimiento escolar estime necesario.*

## VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA

### FORMACIÓN CIUDADANA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE

#### EJEMPLO FICHA N°1

<b>Nivel o área</b>	<i>Subdimensión de Participación y Vida Democrática.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Acto Cívico.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Desarrollar actos cívicos en cada curso, orientados a enaltecer valores y actitudes sociales, culturales, democráticas, históricas y científicas. Relevando fechas importantes en relación al P.E.I.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Abril 2021.</i>  <i>Término: Noviembre 2021.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Profesores jefes de Pre-Kínder a Octavos años.</i>
<b>Recursos</b>	<i>No se requieren.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Programa de formación de valores y actitudes.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Fotografías, programa del acto cívico, publicaciones página Web de la escuela.</i>



<b>Nivel o área</b>	<i>Subdimensión de participación y vida democrática.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Los Valores.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Descubrir y desarrollar valores en los estudiantes mediante guías de Orientación y Talleres, con énfasis en los valores institucionales y democráticos, que les permitan influir positivamente en su entorno familiar, Escolar y comunitario.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, Responsable, respetuosa, abierta y creativa.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Mayo 2021.</i>
	<i>Término: Noviembre 2021.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Orientador, Encargada de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial y Profesores Jefes.</i>
<b>Recursos</b>	<i>No se requieren.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Programa de Formación de Valores y Actitudes.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Unidades de Orientación y planificación de talleres.</i>

<b>Nivel o área</b>	<i>Subdimensión de Participación y Vida Democrática.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Elección del Gobierno Escolar.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Realizar una elección del Gobierno Escolar participativa y democrática, usando el modelo de las elecciones presidenciales del país.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Octubre 2021.</i>
	<i>Término: Noviembre 2021.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Orientador y Profesores Jefes del Segundo Ciclo.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Cartulinas, paneles, urna, hojas de oficio, plumones y lápices.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>SEP.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Actas de la elección, nombre de los candidatos (listas), nombre de los vocales, publicación página web de la escuela.</i>

<b>Nivel o área</b>	<i>Subdimensión Participación y Vida Democrática.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Debates escolares.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Los estudiantes participan en debates apoyados por los docentes, sobre temas científicos y medios ambientales, en relación a la salud pública de los ciudadanos.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, abierta y creativa.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Septiembre 2021.</i>
	<i>Término: Noviembre 2021.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Profesora de Lenguaje, Profesora de Ciencias y Profesor de Historia.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Diplomas, medallas y recursos audiovisuales.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Programa SEP.</i>
<b>Medios de verificación o evaluación</b>	<i>Registro de participantes, programa y contenido del debate y recursos audiovisuales.</i>

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i>
	<i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*

<i>EJEMPLO FICHA N°</i>	
<b>Nivel o área</b>	<i>Establecer en qué nivel, curso o área se desarrollará la acción.</i>
<b>Acción o actividad</b>	<i>Determinar un nombre de la acción o actividad.</i>
<b>Descripción</b>	<i>Incorporar una descripción general de la acción y actividad a realizar.</i>
<b>Objetivos:</b>	<i>Determinar a qué objetivo corresponde la acción, considerando los objetivos del establecimiento y los vinculados a la ley.</i>
<b>Fechas</b>	<i>Inicio: Colocar el mes de inicio de la actividad.</i> <hr/> <i>Término: Colocar el mes de término de la actividad.</i>
<b>Responsable</b>	<i>Determinar la persona que es responsable de liderar la acción y nombrar el cargo que ocupa dentro del EE.</i>
<b>Recursos</b>	<i>Describir los materiales y recursos necesarios para la implementación de las actividades.</i>
<b>Programa con el que se financia</b>	<i>Nombrar con qué programa o cómo se financiará la acción.</i>

**Medios de  
verificación o  
evaluación**

*Establecer los medios a través de los cuales se puede verificar o constatar que la acción ha sido desarrollada y la forma en que se evaluarán las acciones.*



*SERGIO LEYTON PASTÉN*

**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**FECHA:** *Mayo, 2021*







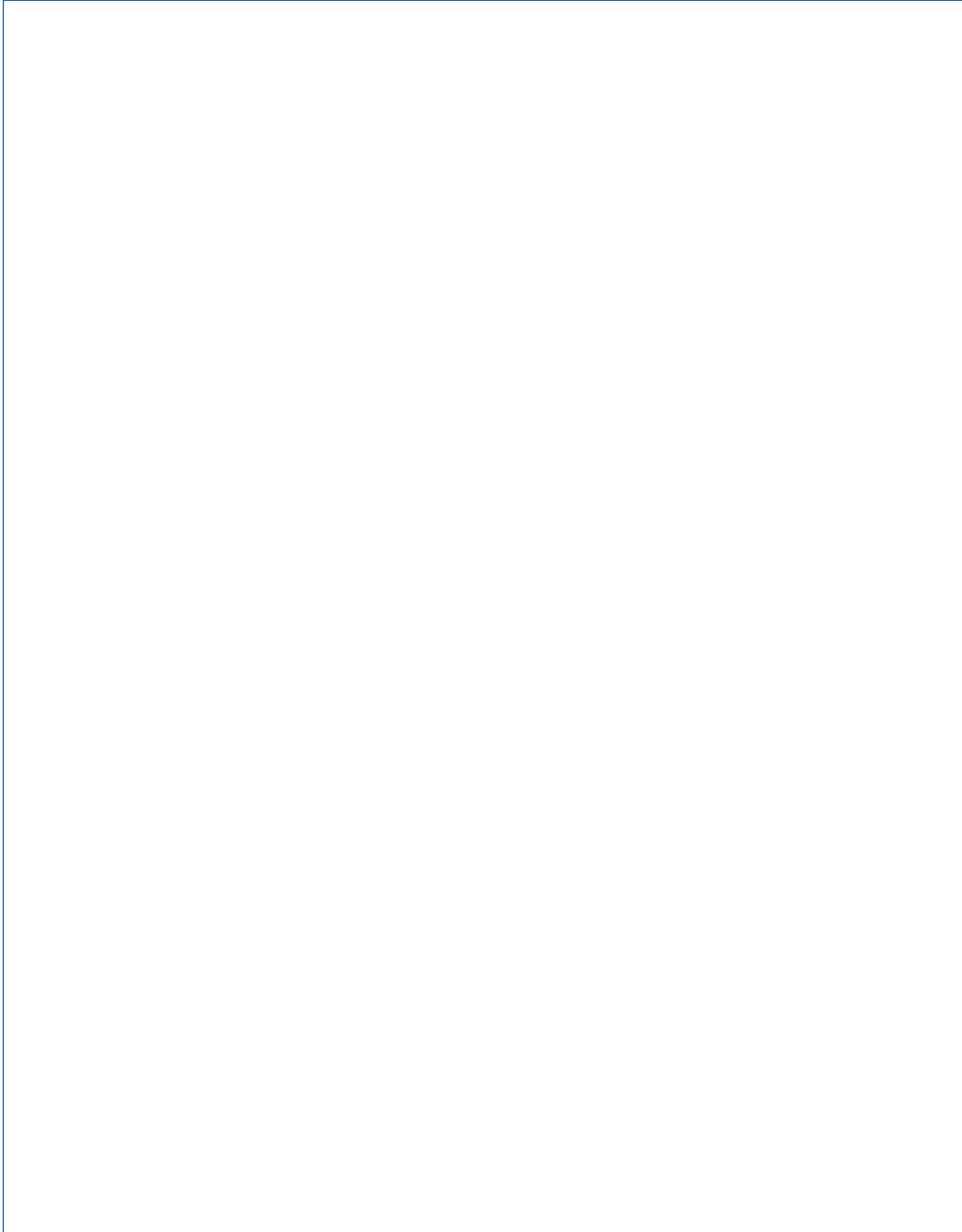
































**Plan de Formación Ciudadana**

Dirección de Educación Pública

Ministerio de Educación

2020

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

